Gustavo Arnulfo Quintero Navas <gaquinteron@secretariajuridica.gov.co>

AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EXP 1032 PARA REVISION

Erika Karolina Daza Buitrago <erikadaza@qnabogados.com> 10 de septiembre de 2026 a las 4:51 p.m.
Para: Andrea del Pilar Cardenas Sarmiento <apcardenass@secretariajuridica.gov.co>
CC: Yiseth Fernanda Mancilla Siatama <yfmancillas@secretariajuridica.gov.co>, Camilo Andres Garcia Gil <cagarciag@secretariajuridica.gov.co>, Gustavo Arnulfo Quintero Navas <gaquinteron@secretariajuridica.gov.co>, Ronal Fabián Cruz Dimaté <ronalcruz@qnabogados.com>, Marina Luz Ortega Montero <mlortegam@secretariajuridica.gov.co>

Estimada Andrea:

De acuerdo con la solicitud de la directora y lo conversado, comparto auto con la inclusión del acápite de acumulación del expediente que llegó en agosto, en consideración a que ambas actuaciones tienen origen en un mismo contexto fáctico y recaen sobre el reconocimiento y pago de obligaciones derivadas de contratos y convenios interadministrativos a través del Acuerdo de Pago suscrito el 27 de julio de 2022 y su modificatorio del 3 de febrero de 2023.
[Texto citado oculto]

--

Cordialmente,

Érika Daza Buitrago
Abogada Senior

PBX +57(1) 611 0068
+57 3105638962
erikadaza@qnabogados.com
Calle 84a #12 - 18, of. 503, Bogotá, D.C.
www.qnabogados.com

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

++

This communication (including all attachments) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender inmediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender in not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient´s equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.

Auto de apertura de investigación Disciplinaria_Exp 1032_ajustado 20260909.docx
489K